

| | | | |
|---------------------------|---|----------------------|------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | UNIVERSIDAD VERACRUZANA | Fecha: | 08/01/2019 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES | Trimestre Reportado: | CUARTO |
| | | Ejercicio: | 2018 |

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL: | SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 |
|-------------------|---|

| IRREDUCTIBLE 2018 | META | CONVENIO / APARTADO "ÚNICO" | | CUARTO TRIMESTRE | | | OBSERVACIÓN |
|---|--|-----------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| | | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ANUAL ASIGNADO 2018 | ENVIADO POR DGESU | EJERCIDO POR IES | VARIACIÓN | |
| Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios | Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000 | 63.64% | 1,612,389.29 | 407,335.03 | 786,123.35 | -378,788.32 | |
| % por Trimestre | | | | 63.23% | 100.00% | | |
| Gastos de Operación | Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000 | 36.36% | 921,197.28 | 236,895.77 | 0.00 | 236,895.77 | |
| % por Trimestre | | | | 36.77% | 0.00% | | |
| TOTAL | | 100.00% | 2,533,586.57 | 644,230.80 | 786,123.35 | -141,892.55 | |

Observaciones:

La Universidad Veracruzana en el cuarto trimestre de 2018 recibió recursos para este programa por la cantidad de \$640,055.46 monto que sumado a los productos financieros por la cantidad de \$4,059.46 por el manejo de la cuenta bancaria específica, así como sanciones económicas por la cantidad de \$115.39 e ingresos varios por \$0.49, hacen un total de \$644,230.80. De igual forma, el monto anual asignado para el ejercicio 2018 por \$2,533,586.57 incluye dichos conceptos acumulados al cuarto trimestre, además de un incremento de \$53,009.22 por complemento a este subsidio ordinario.

La información que se presenta es con carácter de previa en tanto no se cuente con el cierre contable-presupuestal al mes de diciembre de 2018.

Es preciso comentar que al 31 de diciembre de 2018, la SEP ministró a la UV, a través del Gobierno del Estado de Veracruz, la cantidad de \$2,448,970.58, sin embargo, el subsidio autorizado asciende a \$2,466,016.06, por lo que se encuentran pendientes de ministrar \$17,045.48, mismos que se requieren para saldar los pasivos al cierre del ejercicio, y que de acuerdo a notificación, fueron radicados \$9,514.91 al Gobierno del Estado de Veracruz el 08 de enero de 2019.

Es preciso comentar que el excedente de gasto que se observa con relación al monto enviado por la DGESU corresponde al cuarto trimestre; sin embargo, éste fue debidamente cubierto con las economías de trimestres anteriores.

Cabe comentar que la estructura presupuestal en servicios personales y gasto de operación de la Universidad Veracruzana, obedece al crecimiento natural que ha observado en su historia y a los acuerdos a los que ha podido llegar con su base trabajadora, situación contemplada en el punto 1.7 del Apartado de Declaraciones de la SEP y en la Cláusula Octava del Convenio Marco de Apoyo Financiero suscrito el 13 de enero de 2016.

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. José Raúl Trujillo
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Mtra. Delfina Acosta Argüello
CONTRALORA GENERAL

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS.

LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.

LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



| | | | |
|----------------------------------|---|---------------------------------------|------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | UNIVERSIDAD VERACRUZANA | Fecha: | 08/01/2019 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES | Acumulado anual del ejercicio: | 2018 |

| | |
|--------------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL: | SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 |
|--------------------------|---|

| IRREDUCTIBLE 2018 | META | CONVENIO / APARTADO "UNICO" | | INSTITUCIÓN TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2018 | | | | | MONTO POR EJERCER |
|---|--|-----------------------------|---------------------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ANUAL ASIGNADO 2018 | PRIMER | SEGUNDO | TERCER | CUARTO | MONTO EJERCIDO | |
| Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios | Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000 | 63.64% | 1,612,389.29 | 618,219.17 | 575,550.18 | 553,654.63 | 786,123.35 | 2,533,547.33 | 39.21 |
| % por Trimestre | | | | 24.40% | 22.72% | 21.85% | 31.03% | 100.00% | 0.00% |
| Gastos de Operación | Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000 | 36.36% | 921,197.28 | 0.00 | 0.00 | 0.03 | 0.00 | 0.03 | 0.00 |
| % por Trimestre | | | | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| TOTAL | | 100.00% | 2,533,586.57 | 618,219.17 | 575,550.18 | 553,654.66 | 786,123.35 | 2,533,547.36 | |

Observaciones:

La Universidad Veracruzana en el cuarto trimestre de 2018 recibió recursos para este programa por la cantidad de \$640,055.46 monto que sumado a los productos financieros por la cantidad de \$4,059.46 por el manejo de la cuenta bancaria específica, así como sanciones económicas por la cantidad de \$115.39 e ingresos varios por \$0.49, hacen un total de \$644,230.80. De igual forma, el monto anual asignado para el ejercicio 2018 por \$2,533,586.57 incluye dichos conceptos acumulados al cuarto trimestre, además de un incremento de \$53,009.22 por complemento a este subsidio ordinario.

La información que se presenta es con carácter de previa en tanto no se cuente con el cierre contable-presupuestal al mes de diciembre de 2018.

Es preciso comentar que al 31 de diciembre de 2018, la SEP ministró a la UV, a través del Gobierno del Estado de Veracruz, la cantidad de \$2,448,970.58, sin embargo, el subsidio autorizado asciende a \$2,466,016.06, por lo que se encuentran pendientes de ministrar \$17,045.48, mismos que se requieren para saldar los pasivos al cierre del ejercicio, y que de acuerdo a notificación, fueron radicados \$9,514.91 al Gobierno del Estado de Veracruz el 08 de enero de 2019.

Es preciso comentar que el excedente de gasto que se observa con relación al monto enviado por la DGESU corresponde al cuarto trimestre; sin embargo, éste fue debidamente cubierto con las economías de trimestres anteriores.

Cabe comentar que la estructura presupuestal en servicios personales y gasto de operación de la Universidad Veracruzana, obedece al crecimiento natural que ha observado en su historia y a los acuerdos a los que ha podido llegar con su base trabajadora, situación contemplada en el punto 1.7 del Apartado de Declaraciones de la SEP y en la Cláusula Octava del Convenio Marco de Apoyo Financiero suscrito el 13 de enero de 2016.

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dr. José Raúl Trujillo
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

Mtra. Delfina Acosta Argüello
CONTRALORA GENERAL

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS.

LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.

LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.